

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45064 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0202/2024 (INTEGRA-AYE) SO, con destino a riego en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).*

D. Ángel del Pozo Peñalba (**7475**) en representación de la Comunidad de regantes "Calleja" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 80 m de profundidad y 170 mm de diámetro situado en la parcela 9 del polígono 1, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencia IP-2556/2018-SO (ALBERCA TTEC PDC).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 8,4865 ha de cultivos leñosos (encinas trufas y pistachos) correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
8	1	Alcubilla de Avellaneda	Soria
9	1	Alcubilla de Avellaneda	Soria
10	1	Alcubilla de Avellaneda	Soria

El caudal máximo instantáneo es de 3,14 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 4 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 19.148 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación

Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0202/2024 (INTEGRA-AYE) SO. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 3 de diciembre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240055941-1